 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA	003
LUGAR	Recinto los Comuneros
FECHA	18 de enero de 2019
HORA DE INICIACIÓN	9:26 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN	12:43 p.m.
PRESIDENTE	RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA
SECRETARIO	JUAN RAMÓN JIMÉNEZ OSORIO

ORDEN DEL DÍA

I
REGISTRO ELECTRÓNICO Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II
LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III
DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES
PROPOSICIONES:

-No. 319, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 31 de mayo de 2018.

Tema: “Estado de los Centros Crecer en Bogotá”.

Citante: Honorables Concejales Olga Victoria Rubio Cortés y Jairo Cardozo Salazar. Bancada Partido Movimiento Político MIRA.

Citados: Doctores Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de Integración Social y Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud.


Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá D.C.; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

-No. 401, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 14 de Julio de 2018.

Tema: “Centros Avanzar y Centros Crecer – Secretaría de Integración Social”.

Citantes: Honorables Concejales Xinia Rocío Navarro Prada, Álvaro Argote Muñoz, Manuel José Sarmiento Arguello, Segundo Celio Nieves Herrera. Bancada Partido Polo Democrático Alternativo.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Citados: Doctora Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de Integración Social.

Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá D.C.; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital; Alcaldes Locales, Consejo Consultivo Distrital de Discapacidad.

-No. 674, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 26 de octubre de 2018.

Tema: "Espacios de Integración Social".

Citantes: Honorables Concejales Álvaro Argote Muñoz, Manuel José Sarmiento Arguello, Segundo Celio Nieves Herrera, Xinia Rocío Navarro Prada. Bancada Partido Polo Democrático Alternativo.

Citados: Doctores Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de Integración Social, Wilfredo Grajales Rosas, Director Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON–.

Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá D.C.; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

-No. 757, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 19 de diciembre de 2018.

Tema: "Atención en los Centros Crecer".

Citante: Honorable Concejales Ricardo Andrés Correa Mojica y Nelly Patricia Mosquera Murcia. Bancada Partido de la U.

Citados: Doctores Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de Integración Social; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretaria Distrital de Educación.

Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá D.C.; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.


IV LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

V COMUNICACIONES Y VARIOS

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno; SEGUNDO CELIO NIVES HERRERA, DIEGO FRNANDO DEVIA TORRES, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÀN, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, RICARDO ANDRÈS, CORREA MOJICA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO.

SE REGISTRA POR VOZ EL HONORABLE CONCEJAL: SEGUNDO CELIO NIVES HERRERA, Y PRESENTÓ EXCUSA EL H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales; MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, LUZ MIREYA CAMELO, DORA LUCIA BASTIDAS UBATÉ, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, CESAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, EMEL ROJAS CASTILLO.

Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: Doctores: Secretaría de Integración Social; Cristina Vélez valencia; Secretaria Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretaría de Educación del Distrito, Claudia Cecilia Puentes Riaño; IDIPRON Wilfredo Grajales Rosas, Personería de Bogotá, Cecilia Zambrano Pinto; Contraloría de Bogotá D.C, Orlando Alberto Gnecco Rodríguez; Veeduría Distrital Claribel Torres Bonilla.

Durante el transcurso de la sesión se registra el ingreso de los honorables concejales de otras Comisiones; GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, XINIA ROCIO NAVARRO PRADA, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, JORGE DURAN SILVA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ROGER CARRILLO CAMPO, ROBERTO HINESTROSA REY, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGÜELLO.


Por voz, se registra al Honorable Concejal JORGE LOZADA VALDERRAMA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El presidente de la sesión solicita al Secretario leer el orden del día, a lo cual el Secretario hace lectura del mismo.

Existiendo Quorum decisorio, con la presencia de once Honorables Concejales, el Presidente de la sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, pone en consideración el orden del día ante los miembros de la Comisión, siendo aprobado



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

por los Honorables Concejales de la Comisión Segunda permanente de Gobierno. Con la solicitud del Honorable Concejal Pedro Javier Santiesteban Millán, de modificar el orden del día de pasar el punto cuarto a tercero y viceversa. Siendo aprobado.

Intervención de los Honorables Concejales, antes de iniciar el debate:

H.C. María Fernanda Rojas Mantilla, le agradezco la solicitud que hice sobre el minuto de silencio por las víctimas caídas en ese atentado, que hemos repudiado de manera tajante todos los sectores democráticos de la ciudad y que esta petición refleja el sentimiento de los colegas presentes en el recinto. Le solicita a la funcionaria de la Personería hacer seguimiento de la denuncia que presenta en imágenes del parque el Japón, pues en febrero iniciarían unas obras, para hacer unos replazos de las zonas verdes, por zonas duras y canchas sintéticas, otros mobiliarios y equipamientos y la comunidad había expresado que este domingo abría una manifestación y continua toda su denuncia.


El H.C. Jorge Eduardo Torres Camargo; manifiesta que nada, nada absolutamente nada justifica el vil acto terrorista que ocurrió en la Escuela de Cadetes General Santander el día de ayer y repudio es lo único que consiguieron aquellos que perpetuaron este canalla acto, hoy claramente tenemos el corazón arrugado, las ganas de llorar por lo ocurrido, de las imágenes que tuvimos que ver no cesan y lamentablemente las emociones más profundas que tenemos en este momento chocan con el deseo de paz que siempre hemos tenido frente al país.

El H.C. Álvaro Argote Muñoz, nosotros desde el punto de vista político desde el día de ayer condenamos esta acción criminal que ha ocurrido y hago la diferenciación desde el punto de vista político, porque nosotros somos una organización de la izquierda democrática en Colombia, muchas veces estigmatizada, muchas veces vilipendiaban y nosotros desde el origen de nuestro partido, por eso yo con frecuencia que digo y está en ADN del Polo Democrático que nosotros repudiamos la violencia de todas las expresiones y no somos vergonzantes para condenar la violencia de donde provenga. Nos demos a la tarea de dirigirle un mensaje y enviarles a sus familias un presente floral y si hay una actividad colectiva que el Concejo de la ciudad esté presente también. El Polo Democrático Alternativo, repudia, rechaza y condena y ojala se esclarezca la verdad y por supuesto que se condene a los actores criminales.

El H.C. Dora Lucia Bastidas Ubaté, manifiesta que hoy no es un buen día, creo que el ánimo de los Bogotanos y los Colombianos esta imbuido de tristeza y de dolor por lo que paso en un acto terrorista frente a eso si no podemos equivocarnos, lo que paso ayer es atacar contra la juventud, contra la esperanza, contra lo académico, los que hemos estado en la Escuela General Santander y allí la mujer que está dirigiendo los destinos de la Escuela la General Santander la Brigadier General Jullier, le ha puesto todo el entusiasmo para que los jóvenes que se están formando, hombres y mujeres y que vienen de exterior a formarse en esta importante Escuela de la Policía, hagan las cosas con cariño y con respeto por la ciudad por el país.

El H.C. Álvaro Acevedo Leguizamón, como miembro de la Bancada del partido Liberal y como residente en los sectores donde se produjeron esos hechos, pues



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

lamento que se produzcan estos actos terroristas que lesionan los derechos de todas las Personas de los Bogotanos, colombianos e incluso como lo sabemos gente que estudia allí del Ecuador y de otros países, que vienen hacer sus cursos con méritos obtenidos en esos países. Quiero llamar la atención al presidente Ivan Duque, por el proyecto Ley de Aumento de las semanas de cotización de las pensiones y la edad mínima pues el gana las elecciones con la promesa de no aumento de la edad de cotización


El H.C. Hollman Felipe Morris Rincón, desde el progresismo, como Concejal del movimiento ciudadano progresista que hace parte a su vez del movimiento político de la Colombia Humana, rechazamos categóricamente este atentado terrorista, nos solidarizamos con nuestra querida Policía Nacional de Colombia, con la Institucionalidad, nos solidarizamos y me solidarizo también con los compañeros y amigos policías del Concejo de la ciudad de Bogotá, pero también levantamos la bandera como nunca antes en este momento aciago del país, de la ciudad de unidad, unidad, frente al terrorismo y frente a los violentos. Bogotá es y debe ser la capital de la Paz.

El H.C. Marco Fidel Ramírez Antonio, como concejal de la Familia y como Concejal de los cristianos, al igual que lo hice ayer públicamente debo rechazar categóricamente el vil atentado terrorista, que costó la vida de veintiún colombianos y heridas a más de ochenta, en la escuela de Cadetes General Santander, con el comunismo no cabe la ternura, ni el estado dialogante, ni la tibieza tradicional que el gobierno anterior y el presente siguen exhibiendo, frente a quienes desean intimidar al país y ponernos de rodillas a todo los Colombianos. Escucho por estos días y estas horas a muchos politiqueros oportunistas que pretende lucir como abanderados de la paz y que aún este terrible acto terrorista lo quieren utilizar para capitalizar electoralmente con la perspectiva de la campaña electoral.

El H.C. Jorge Durán Silva, comenta que ayer a las nueve de la mañana se presentó un hecho terrorista que hacía muchos años, no sucedía en Colombia y ese hecho terrorista se llevó acabo en el alma Mater de la Escuela General Santander, donde forman jóvenes para que le sirvan a la patria a través de su carrera policial pero desafortunadamente, por una u otro situación se infiltró un terrorista que hasta ahora dicen que está identificado como miembro activo de los asesinos, extorsionistas, secuestradores, violadores, narcotraficantes que se denominan el ejército de liberación nacional y sus cómplices que han ingresado a estos terroristas, que disque pertenecían a los ex terroristas de la FARC. Eso significa que el Gobierno Nacional el día de hoy debería terminar con ese dialogo insulso que se está llevando a cabo en la República de Cuba.

El H.C. Nelson Enrique Cubides Salazar; comenta que como la inmensa mayoría ha venido anotando los que ha ocurrido el día de ayer, es la mejor demostración del odio que se tiene a los demás Colombianos, es un acto de rencor, de demencia pero también de dolor, porque cuando el terrorismo ataca no solamente busca matar ciegamente, cuando el terrorismo ataca busca desestabilizar a lo que ellos consideran un enemigo y esa es la gran diferencia que hoy nosotros tenemos que unirnos como buenos colombianos, ellos no son capaces de desestabilizar está nación lo que ha pasado ayer es la demostración de que Colombia sigue Firme y ya no está dispuesto a tolerar ningún otro hecho de corrupción, ni de terrorismo. Cierro



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

con una frase Edward Murra; nadie puede aterrorizar a toda una nación, a menos que todos nosotros seamos sus cómplices.

El H.C. Roger Carrillo Campo, manifiesta que por supuesto expresar hoy del dolor de Patria de todos los Colombianos frente a este cobarde atentado contra la Escuela General Santander que deja hoy veintiún muertos y muchos desaparecidos y más de sesenta y ocho heridos, un atentado cobarde contra jóvenes estudiantes de la Escuela General Santander, nos duele profundamente que vuelvan nuevamente este tipo de hechos terroristas que enluta a los colombianos, desde aquí por supuesto que condenamos este tipo de actos cobardes, miserables de quien haya sido, todo apunta a que fue el ejército de liberación nacional. Yo creo que los Colombianos tenemos que rodear hoy al Presidente Iván Duque.

Se procede a guardar un minuto de silencio por los cadetes de la Policía Nacional asesinados por el ejército de liberación nacional en la Escuela General Santander en Bogotá D.C.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

Se aprobaron las siguientes proposiciones:

1. Tema evaluación y seguimiento a las Políticas Públicas de los Grupos Étnicos: Negros, Afrodescendientes, Raizal, Indígenas y Rom.

Citados: Secretario de Gobierno, Secretaría de Integración Social, IDIPRON, Secretario de Salud, Secretario de Seguridad Secretaria de la Mujer, Secretario de Desarrollo Económico.

Invitados, Contralor Distrital, Personera Distrital y Veedor Distrital.

Bancada Polo democrático: Hs.Cs. Álvaro Argote Muñoz, Segundo Celio Nieves Herrera, Xinia Rocio Navarro Prada, Manuel Sarmiento arguello.

2. Tema Sobrepeso y Obesidad en la Población Infantil.
Citados: Secretaria Distrital de Integración Social; Secretaría Distrital de Salud; Secretaria Distrital de Educación y Secretaría Distrital de Movilidad.

Invitados, Contralor Distrital, Personera Distrital y Veedor Distrital.

Bancada Partido de la U, Hs.Cs. Ricardo Andrés Correa Mojica y Nelly Patricia Mosquera Murcia


3. Tema sobrepeso y Obesidad en el Distrito Capital.

Citados: Secretario de Salud

Bancada Partido Centro Democrático: Hs. Cs. Javier Santiesteban Millán, Andrés Eduardo Forero Molina, Diego Fernando Devia Torres, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Diego Andrés Molano Aponte, Daniel Palacio Martínez.

4. Tema Atención a venezolanos en Bogotá.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Citados: Secretaria de Gobierno, Secretaria de Educación, Secretaria de Salud, Secretaría de Integración Social y Secretaria de Seguridad

Invitados: Contralor Distrital, Personería Distrital

Bancada Partido Centro Democrático: Hs. Cs. Diego Fernando Devia Torres, Andrés Eduardo Forero Molina, Diego Andrés Molano Aponte, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Daniel Palacio Martínez, Javier Santiesteban Millán.

5. Inseguridad en el Centro Histórico de Bogotá D.C.

Citados: Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Secretario Distrital de Gobierno, Secretario Distrital de Planeación.

Invitados: Personería Distrital, Contraloría Distrital Alcaldía Local de Candelaria, Policía Metropolitana de Bogotá y Veeduría Distrital.

4. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES:

-No. 319, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 31 de mayo de 2018.

Tema: “Estado de los Centros Crecer en Bogotá”.

Citante: Honorables Concejales Olga Victoria Rubio Cortés y Jairo Cardozo Salazar. Bancada Partido Movimiento Político MIRA.

Citados: Doctores Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de Integración Social y Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud.

Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá D.C.; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.


-No. 401, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 14 de Julio de 2018.

Tema: “Centros Avanzar y Centros Crecer – Secretaría de Integración Social”.

Citantes: Honorables Concejales Xinia Rocío Navarro Prada, Álvaro Argote Muñoz, Manuel José Sarmiento Arguello, Segundo Celio Nieves Herrera. Bancada Partido Polo Democrático Alternativo.

Citados: Doctora Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de Integración Social.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá D.C.; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital; Alcaldes Locales, Consejo Consultivo Distrital de Discapacidad.

-No. 674, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 26 de octubre de 2018.

Tema: "Espacios de Integración Social".

Citantes: Honorables Concejales Álvaro Argote Muñoz, Manuel José Sarmiento Arguello, Segundo Celio Nieves Herrera, Xinia Rocío Navarro Prada. Bancada Partido Polo Democrático Alternativo.

Citados: Doctores Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de Integración Social, Wilfredo Grajales Rosas, Director Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON-.

Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá D.C.; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

-No. 757, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 19 de diciembre de 2018.

Tema: "Atención en los Centros Crecer".

Citante: Honorable Concejales Ricardo Andrés Correa Mojica y Nelly Patricia Mosquera Murcia. Bancada Partido de la U.


Citados: Doctores Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de Integración Social; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretaria Distrital de Educación.

Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá D.C.; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

El Presidente de la Comisión segunda Permanente de Gobierno H.C. Ricardo Andrés Correa Mojica, abre el debate de Control Político citado por la Bancada del Partido MIRA en relación con la proposición **No. 319**, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 31 de mayo de 2018 y le concede el uso de la palabra a la H.C. Olga Victoria Rubio Cortés, ella manifiesta que el debate lo vamos hacer en la bancada y le doy el paso a la honorable Concejal Luz Mireya Camelo quien inicia el debate y yo cerrare el debate.

H.C. Luz Mireya Camelo, iniciaremos este debate sobre el estado de los CENTROS CRECER y tanto la gestión del partido Político MIRA, a favor de la población con discapacidad del país y de la ciudad ya que desde el año 2000 nuestro partido inició una lucha incansable por esta población con el propósito de fuércelos y crear herramientas que mejoren sus condiciones de vida, en coherencia con ellas somos autores de las leyes y normas, la Ley 1275 del 2009, que devuelve la dignidad a



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


las personas que presentan enanismo y que obligan a todos los desarrollos urbanísticos en el país incluya facilidad de acceso a esta población; la Ley 1414 del 2010, mediante la cual se garantiza el derecho a la atención integral para las personas con Epilepsia y adicionalmente somos autores del artículo 12 de la ley 1537 del 2012, que permite a las Personas con discapacidad de tener prelación en los subsidios para acceder a las viviendas de interés Social, de igual manera somos autores de los Acuerdos Distritales 222 del 2006, 342 del 2008, 537 del 2013, 707 del 2018, finalmente también somos coautores del Acuerdo 710 del 2018, todos estos acuerdos y normas en beneficio de las personas con discapacidad.

La H.C. Olga Victoria Rubio Cortés, un saludo nuevamente para todos, faltaba hacer el pronunciamiento por parte del Partido Político MIRA, frente a los hechos trágicos, desastrosos y desoladores ocurridos en el día de ayer, estaba presidiendo la sesión cuando me dieron la información que es muy doloroso y con el resultado de con el que amanecemos en el día de hoy es desolador, ayer eran nueve y hoy ya van más de 21 personas muertas y más de setenta personas resultaron heridas, por eso en nombre del partido Político MIRA y en nombre de la Bancada expresamos nuestra solidaridad total frente a estos hechos ocurridos en el día de ayer y también manifestar que rechazamos todo acto de violencia, Colombia es un territorio de paz. Nuestras armas son las palabras y las proposiciones. La H.C. Luz Mireya Camelo hizo el preámbulo y el recorrido de lo que el partido político MIRA, ha venido trabajando frente a las personas que tienen una condición de discapacidad; el año pasado más o menos en los meses de abril y mayo tuvimos la oportunidad junto con el doctor Jairo Cardoso de citar esta proposición y la citamos en este momento porque ocurrió un hecho que para nosotros nos llamó la atención y además muchos padres nos llamaron y nos informaron que en ese momento se estaban cerrando los centros avanzar, estos centros avanzar son los que atienden a la población con discapacidad múltiple y se hizo el cierre en ese momento porque no se estaban renovando de manera inmediata y algunos de los convenios en donde esta población beneficiaria de estos centros allí hacen su atención y por lo tanto tuvieron que ser atendidos algún tiempo en los centros CRECER, mientras se superaba los problemas de contratación de Dichos Centros, no se tardó mucho en su momento superarse y nos deja varias reflexiones en este momento que quiere decir que fue el motivo de urgencia la propuesta que hicimos de hacer este debate y que al día de hoy reconocen que se ha superado, frente a eso reitero que nos deja varias reflexiones. Y continúa su intervención con relación al tema de la proposición **No. 319 de 2018.**

Los Honorables Concejales de la Bancada del Partido Polo Democrático Alternativo, en relación con las proposiciones **No. 401**, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 14 de Julio de 2018 y **-No. 674**, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 26 de octubre de 2018.

El presidente de la Comisión de Gobierno le concede el uso de la palabra la H.C. Xinia Rocio Navarro Prada, manifiesta que desde aquí la solidaridad con todas las familias y las personas vilmente asesinadas y los heridos y a toda la institución de la Policía a la que a diario le agradezco, tengo dos personas que me acompañan, Blanquita y Ángel, entiendo el dolor de las familias, el dolor que puede causar una tragedia, no se entiende como uno acariciando una hija, consintiéndola y entregándola a un futuro y que un acto terrorista, miserable acabe con el futuro de un hijo debe ser algo devastador, por eso desde aquí un saludo solidario, como




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO. GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

madre, como Bogotana, como defensora de la vida, a las familias de los y las policías que están pasando un momento muy crítico, así como las demás personas que se vieron afectadas, no más violencia, el Polo Democrático Alternativo rechaza de manera contundente cualquier acto de terrorismo y de violencia. El tema de los Centros Crecer y avanzar ha sido un tema que he tenido la fortuna de conocer, junto con los padres y madres maravillosos que hemos estado trabajando todo este proceso y me ha enseñado el tema de la discapacidad, no es un tema que se pueda tratar hay será que nos pueden hacer el favor, hay gracias que nos dieron unos mesecitos más de trabajo, de apoyo, bueno nos dieron un bono, no señor, el tema de la discapacidad se debe tomar con tecnicismo alzando la cabeza, alzando la voz con contundencia, porque es que las personas en condición de discapacidad, son sujetos de derechos de especial protección y cualquier error que cometa el Estado por mínimo que sea debe pagarlo con contundencia, porque el Estado no se puede equivocar así. De otra parte señala que con su equipo de trabajo y hoy le está radicando a la Secretaría de Integración la revocatoria Directa de la resolución 825 que está sacando a la gente más pobre de este tipo de procedimientos que ayudan a su situación en condición de discapacidad. Continúa su intervención en relación con las proposiciones ante referidas.

El H.C. Álvaro Argote Muñoz, manifiesta que muy a pesar de este precario quórum en el Concejo, yo voy a empezar este debate por donde terminó muy inteligentemente la doctora Xinia Rocio Navarro Prada, además le hago un reconocimiento por los planteamientos muy específicos concretos que ha hecho sobre este tema, creo que ya no para este Gobierno, pro unos próximos Gobiernos deben reflexionar en manos de quien debe estar este tema, yo no creo que deba estar en manos de la Secretaría de Integración Social, porque esta lo trata como una cosa residual, lo trata casi como una cosa de limosna, de ayuda, así lo trata la Secretaria de Integración Social, La Secretaría de Integración Social de Bogotá no tiene la experticia ni pedagógica, ni académica, ni profesional para tratar este asunto desde el punto de vista de los niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad cognitiva, esa no es la Secretaría que está habilitada para eso, esto tiene que ser de la Secretaria de Educación y los casos que sean concretos de la Secretaria de Salud, es que la Secretaría de Integración Social lo trata como dar subsidios y cuando uno hace una Política para subsidiar a quien subsidia, subsidia focalizadamente, como dijo la doctora Xinia Rocio Navarro Prada, se empieza aplicar la focalización, díganme ustedes cual es la experticia pedagógica que hay en Colombia a través es más ni siquiera hay Secretarias de Integración social en todo el país, pero en toda la población si hay población con discapacidades cognoscitivas para hablar de esas y no de las físicas. Continúa su intervención en relación con las proposiciones antes referidas.

El H.C. Segundo Celio Nieves Herrera, comenta, que las razones de los debates deben ser conocidas también por quienes visitan de manera temporal o cotidiana el Concejo de la Ciudad y este debate tuvo principalmente una razón para originarlo y es que el Gobierno de la ciudad del Doctor Enrique Peñalosa Londoño, cerro unos Centros Avanzar, entonces generó unos conflictos en la ciudadanía, generó unas alertas, hizo unos llamados al Gobierno, porque seguramente si eso no hubiera pasado el debate no se hubiera construido porque este es un debate señor presidente y gracias por haberlo agendado en esta ocasión, que vienen con dos propuestas desde julio del año pasado y octubre, es decir cuando el problema estaba desarrollándose eso los primero. Lo segundo en mi opinión hay unas



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	


políticas que deben ser desarrolladas, implementadas por el estado, hay unas políticas públicas que no deben ser desarrolladas por los privados, ni siquiera a través de los convenios, por eso nosotros nos opusimos en el plan de desarrollo y no de ahora sino del primero de Enrique Peñalosa de los Colegios en convenio, y en estas Políticas de educación y de mucho cuidado para una población grande que hay en la Capital de la República, no solamente en la niñez, en la adolescencia, sino en la adultez, en materia de personas con discapacidad, que también ha sido uno de nuestros intereses en la lucha política en esta Corporación y de Ciudad, pues hemos adelantado unos acuerdos que no tienen cumplimiento, que no se ejecutan y me voy a referir a ellos, además de ponerme de acuerdo por lo dicho por mis dos colegas principalmente en lo expresado por el profesor Álvaro Argote Muñoz, como yo que esta debe ser una Política Pública que debe ser asumida desde la Secretaria de Educación y allí tenemos unas herramientas pero que deben ser fortalecidas; mire Señora Secretaria uno tiene que preguntarse porque la población escolar atendida en Bogotá ha venido disminuyendo, eso hay que investigarlo, hay una población que no supera de acuerdo a cifras y a documentos y lecturas y a entrevistas concedidas por ustedes mismos, desde la educación hoy no se superan los ochocientos mil niños, niñas y jóvenes en los establecimientos educativos públicos de la ciudad, cuando veníamos de hace doce, ocho y hasta cuatro años con poblaciones educativas atendidas por cifras superiores al millón, a los novecientos mil, a los ochocientos mil ahí una oportunidad para fortalecer la población escolar educativa pública en la Ciudad, porque hay unos niños y niñas que como en el caso de lo que estamos hoy manifestando deben ser atendidas por la educación de Bogotá y hay una herramienta que se la dejo construida este concejo en Acuerdo del Polo Democrático Alternativo, en cabeza de nosotros, en cabeza mía particularmente y es el Acuerdo 518 del año 2012, que obliga a la Administración de Bogotá a constituir equipos interdisciplinarios de esos que hablaba el docente que trajo en video de la Señora Concejal Xinia Rocio Navarro Prada, se deben constituir equipos interdisciplinarios en las Instituciones Educativas Oficiales de Bogotá. Continúa su intervención sobre las proposiciones antes referidas.

Los Honorables Concejales de la Bancada del Partido de la U. Ricardo Andrés Correa Mojica y Nelly Patricia Mosquera Murcia y David Ballén Hernández, en relación con la Proposición **No. 757**, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 19 de diciembre de 2018.

El presidente de la Sesión de la Comisión Segunda Permanente Gobierno le concede el uso de la palabra la H.C. Ricardo Correa Mojica, para hacer su intervención en relación con **la proposición 757 de 2018. Tema Atención en los Centros Crecer.**

El H.C. Ricardo Correa Mojica, objetivos de los Centros Crecer, Primero realizar acciones intencionadas y diferenciadas en condiciones de equidad que aseguren el ejercicio y disfruten los derechos de los niños y niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia en Bogotá, este es un tema mayor, es un tema importante; Segundo, reconocer a los niños y niñas de la primera infancia hasta la adolescencia, como ciudadanos, ciudadanas y sujetos activos titulares de derechos; Tercero lograr que el Estado, la Sociedad y Familias actúen de manera conjunta y coordinada en la protección integral de los derechos de los niños desde la primera infancia hasta la adolescencia; los Objetivos que tiene la Secretaría de Integración



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	


Social son claros hay los mencioné, lo que me lleva a un par de inquietudes, los programas ofrecidos por los Centros Crecer para cumplir con los objetivos que tan eficientes son Señora Secretaria de Integración; que impacto demostrable se ha presentado en niños, niñas y jóvenes con discapacidad que hacen parte de los Centros CRECER, me gustaría saber que estadísticas y que ejemplos concretos tienen ustedes, a través de qué mecanismos políticos y herramientas estos Centros pretenden ayudar a esta población en situación de discapacidad, con las estadísticas cuando le llegue el momento de la Administración de hablar responderá; Bogotá cuenta con veinticuatro cuatro Centros Crecer, divididos en las diferentes localidades de la Ciudad, los servicios prestados por estos establecimientos van entre actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas y deportivas, orientadas al fortalecimiento de las habilidades y capacidades para desenvolverse con independencia en su entorno; desarrollo de procesos de inclusión educativa de acuerdo con las habilidades y capacidades de los participantes; apoyo alimentario y servicio de transporte; todas las personas niños, niñas y adolescentes si están contando con ese servicio de transporte; a pesar de que el Distrito cuenta con estos Centros Crecer en quince Localidades, cómo es posible que haya barrios en cinco localidades como Barrio Unidos, con doscientos setenta mil (270.000) habitantes, Tunjuelito con ciento ochenta (180.000) habitantes, Teusaquillo con ciento cuarenta mil (140.000) habitantes, Antonio Nariño con nueve mil (9000) habitantes Sumapaz con siete mil quinientos (7500) habitantes, que no cuentan con estos Centros Crecer, entonces como remplazar los Centros crecer en estas localidades, cual es el censo de las personas en condiciones o situación de discapacidad, en estas Localidades. Siguiendo inquietud, quien está encargada de prestar los servicios en los Centros Crecer en estas localidades, pues haría su presencia en esta localidad que no hay un Centro Crecer como tal, en caso que no haya ninguna entidad que preste este servicio, que proyectos tienen para cubrir estas falencias en la prestación del servicio. Así mismo, comenta las sentencias T-679 de 2016 T-675 de 2013. Continuando con su intervención en relación con la proposición referida y dejando las siguientes conclusiones.

Conclusiones

1. No hay suficientes Centros Crecer para atender a los niños, niñas y jóvenes en situación de discapacidad que se beneficios prestados por este centro
2. Vimos cinco localidades grandes que no tienen estos Centros Crecer
3. No se cuenta con la cobertura necesaria en la ciudad para atender los niños, niñas y jóvenes en todas las localidades se necesita aumentar los Centros Crecer y sus profesionales
4. La Administración si tienen interés, en comprar un terreno y construir un Centro Crecer, esto se demora y mientras tanto que
5. Los Centros Crecer son importante especialmente para los hijos de las personas de escasos recursos, pues la opción de vida que tienen son estos Centros Crecer, de las personas que no se ganan un mínimo, hay cuidadores que son sus mismos padres las veinticuatro horas del día.

El H.C. David Ballén Hernández, manifiesta que existe preocupación respecto de la atención en estos Centros Crecer, sabemos de la vulnerabilidad de estos niño, de estos jóvenes, como también sabemos la preocupación que ha tenido esta administración para atender, vemos y es algo que ha venido traumatizando la

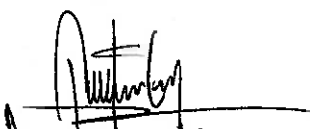


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- F04
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

atención, pero no es de esta administración sino también de las anteriores y me gustaría ya que usted es diligente en ese tema y dada la forma administrativa de mejorar la contratación de las personas cada vez que hay una contratación de un año a otro año se interrumpe la atención, genera retraso en los avances que vienen teniendo, cuando tenemos muchachos con estas condiciones especiales y se necesita que se genere una Política pública real para atender a estos muchachos. Continúa con su intervención en relación con la proposición de la Bancada

El presidente de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno solicita al Secretario Verificación del Quórum, contestando el llamado a lista los Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Ricardo Andrés Correa Mojica, Nelson Enrique Cubides Salazar, Diego Fernando Devia Torres, Juan Felipe Grillo Carrasco, Pedro Julián López Sierra, Segundo Celio Nieves Herrera, Jorge Eduardo Torres Camargo, el presidente manifiesta que a la Administración se le dará un amplio tiempo para responder se suspende el debate y se levanta la sesión, dejando constancia de la presencia del honorable Concejal Jorge Durán Silva de otra Comisión Presente.

El secretario de la Comisión informa que se levanta la sesión, Siendo las 12:43 P.M. se levanta la sesión.


RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA
 Presidente


CELIO NIEVES HERRERA
 Primer Vicepresidente


JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO
 Segundo Vicepresidente


JUAN RAMÓN JIMÉNEZ OSORIO
 Subsecretario

Elaboró: Elías Aponte Bustamante.

Revisó: Juan Ramón Jiménez Osorio



